En Terreno Cerrillos
Municipalidad

DIRECCION DE RENTAS
DEPTO. PATENTES Y ACTIVIDAES LUCRATIVAS

Cerrillos, 27 de Octubre 2025

V I S T O S:

1. Lo dispuesto en el artículo N°23 y siguientes; y en el artículo 40° del Decreto Ley N°3.063/79 Ley de Rentas Municipales, texto refundido y sistematizado por el Decreto Supremo N°2.385/96, y sus modificaciones posteriores y,

2. Las facultades alcaldicias contempladas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades por Decreto Exento N°202/891/95, modificada por Decreto Exento N°202/2479/2024 delegadas al Director (a) de Rentas.

3. La certificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes extendidos al Jefe (a) de Patentes.

4. La solicitud de obtención de cambio de nombre que a continuación se detalla:

R E S O L U C I O N° 6881

1. Autorizase a la persona jurídica que se señala para efectuar el trámite de cambio de ubicación que expresa a continuación:

ROL:	**208072**
NOMBRE:	**SOCIEDAD COMERCIAL LOS HEROES**
RUT:	**77.100.930-1**
DIRECCIÓN:	**AMERICO VESPUCIO N°1501 LOCAL D-249 D-253**
GIRO:	**VENTAS DE PRENDAS DE VESTIR**
DIRECCION ACTUAL:	**AMERICO VESPUCIO N°1501 LOCAL D-250-254-258**

2. Gírense por el Departamento respectivo los derechos municipales que correspondan, a la autorización señalada.

3. Remítanse al Departamento de Patentes Comerciales los antecedentes, para su custodia y emisión de certificado de no deuda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ★ JEFE ★ Patentes Comerciales

JEFA DEPARTAMENTO(S)
PATENTES Y ACT. LUCRATIVAS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ★ DIRECCIÓN DE RENTAS ★

DIRECTORA DE RENTAS(S)

05-11-2025

09/10/2025
Distribución:
- Secretaría Municipal